

Resumen de lo tratado en la reunión de la Mesa Sectorial de Sanidad del 10 de julio de 2025

Con dos semanas de retraso, se celebra esta reunión ordinaria a la que se incorpora la nueva Subdirectora de RRLL, D^a Ana Comesaña, puesto que ha estado vacante durante todo el mes de junio. Esperamos que con esta incorporación se agilicen todos los grupos de trabajo que están parados desde hace meses, motivo por el que no hemos avanzado en cosas tan importantes como permisos y licencias, entre otros asuntos.

- **Presentación baremos próximas convocatorias OPE de diversas categorías**

La Subdirección de Selección y Provisión hace un repaso general de las OPEs de todas las categorías que se publicarán próximamente y de las que enviaron borradores tras revisión de las alegaciones de los sindicatos, algunas han sido aceptadas y otras no. Se publicarán, **previsiblemente, antes de 1 de agosto las siguientes categorías: Bibliotecario, todas las categorías de Sistemas de la Información (A1, A2 y C1), Ingeniero Superior, Ingeniero Técnico, Cocinero, Albañil, Costurera, Mecánico, Enfermera, Logopeda, Óptico, TCAE, TES y Técnico Farmacia.**



Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, recordamos que hemos hecho muchas alegaciones a esta propuesta de baremo en las múltiples versiones que se han trabajado y vemos que muchas de ellas se han incorporado al documento final, si bien nos hubiera gustado corregir algunos asuntos que seguimos pensando que son mejorables consideramos que el documento final es adecuado. No obstante, exponemos que, para la categoría de Técnicos de Emergencias, es importante corregir la puntuación que se otorga al tiempo trabajado en empresas privadas, aunque tengan una concesión con el SERMAS para hacer transporte sanitario. Recordamos que, en estas empresas, la categoría de **TES** no existe y entra en conflicto con el tiempo trabajado en el SUMMA en las categorías de **Conductor, Celador, Locutor**. La DG revisará esta circunstancia con el SUMMA.

El Director General nos informa que ya se les está notificando a los interinos por vacante que sus plazas están vinculadas a traslados, y también se les notificará a los que estén vinculados a OPEs. Las plazas de los interinos por programa que finalicen en julio o en diciembre por cumplir los tres años, se van a incorporar a la plantilla orgánica; y mientras llegue la cobertura del interino por plaza vacante se gestionará un interino por actividad.

En la categoría de **Facultativo**, como **no hay bolsa**, cuando se produzcan los ceses, el procedimiento será una base de datos interna con esos profesionales que se hayan quedado sin contrato para poder disponer de ellos, mientras se resuelven las convocatorias singulares mediante las que se ofertará el interino por vacante correspondiente.

- **Información programa GPT.**

Desde hace tiempo estamos reclamando que haya una revisión de los cómputos de jornada hechos con GPT y hasta ahora la DG no ha querido tratar este asunto de forma seria. Existen múltiples problemas y arbitrariedades incluso dentro del mismo centro. Por fin, la DG plantea crear un grupo de trabajo para iniciarlo en septiembre con la previsión de que en enero de 2026 todos los centros tengan unas instrucciones claras consensuadas de cómo trabajar con GPT.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL celebra que, por fin, se hayan decidido a atajar este asunto y presentaremos todas las quejas que hemos recibido durante años relacionadas con GPT. Recordamos que la jornada laboral no puede depender de cómo compute un programa informático. Lejos de esto, tenemos que hacer que el programa esté al servicio de las necesidades del SERMAS.

- **Situación Conductores estatutarios determinados Centros.**

Se expone la situación que están viviendo los profesionales de la categoría de **Conductor (C2 + carné de conducir B)** en cuanto a sus funciones. Algunos centros tienen la necesidad de transportar pacientes de vez en cuando a otros centros para realización de pruebas y se está obligando a estos **profesionales que no son personal sanitario** a realizar este transporte. Por otro lado, se les está pidiendo también que conduzcan camiones para los que se requiere el carnet tipo C que algunos de ellos no tienen y en caso de tenerlo, no ha sido requerido para el acceso al puesto.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, siempre hemos defendido que **para el transporte de pacientes es necesario un personal sanitario y por ello pedimos que en aquellos centros en los que sea necesario hacerlo, se contraten TES. Cualquier otra manera de hacerlo puede conllevar responsabilidad civil en caso de que al paciente le ocurra algo.** Respecto a la conducción de vehículos que requieran carnés diferentes al solicitado en la Oposición, consideramos que está fuera de sus funciones y por lo tanto deben buscarse soluciones alternativas como pagarles un complemento de funciones. La DG ha pensado como solución adscribirles al puesto de conductor de vehículo especial que aparece en la orden de nóminas entre otras opciones, nos enviará un borrador con la solución para que hagamos alegaciones.

- **Estado de situación Convocatoria de Traslados y OPES en tramitación.**

La DG lamenta la situación de Madrid Digital y recuerda que ya se **han ampliado todos los plazos de las convocatorias que se habían deshabilitado temporalmente.**

Nos informan de que mañana se publicará la **adjudicación y destino de hasta 27 categorías de facultativos de méritos de 2024**, para que vayan solicitando el certificado de capacidad funcional.

Antes de que **finalice julio saldrán las notas de TCAES y celadores de la OPE de junio de 2021.**

Previsiblemente, en el mes de septiembre, se iniciará la negociación de los traslados de las categorías de Facultativos Especialistas y Enfermeras Especialistas que han quedado pendientes.

- **Activación de la Comisión Central de Seguimiento de Carrera Profesional.**

Después de llevar muchos meses pidiendo a la DG que se reactive esta Comisión, por fin se han decidido a hacerlo. Llevan mas de dos años sin convocar ninguna reunión y, por lo tanto, no se ha dado salida a ninguna de las peticiones que los profesionales hayan hecho y recordamos que este órgano es el adecuado para resolver todas las disfunciones derivadas de la aplicación de los acuerdos de Carrera. El Director General nos informa que **se convocará este grupo en el mes de septiembre.**

- **Ruegos y preguntas:**

Entre los asuntos de interés que se han comentado, destacamos:

- El Director General informa que en uso de las competencias que tienen han hablado con Hacienda y les han **autorizado unas cantidades en concepto de Productividad Variable para pagar unos módulos hasta el 30 de septiembre en la categoría de Enfermera de Atención Primaria** para solucionar las dificultades de contratación surgidas en el período veraniego, con un crédito cerrado de **32 euros la hora, por un máximo de 4 horas**. El mismo procedimiento se ha seguido para las **Enfermeras del SUMMA 112 que realicen doblajes** y se ha habilitado el mismo crédito cerrado de 32 euros la hora, **hasta el 30 de septiembre**.
- El DG aclara la medida que anunció la Presidenta de la CM hace unos días respecto al **abono de 280 euros en concepto de PV para las Enfermeras de Atención Primaria de los centros de difícil cobertura. Solamente será durante 6 meses revisable** y dado que está agotada la bolsa y hay problemas para cubrir esos puestos.

Sobre estas dos informaciones, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** exige que **todo aquello que tenga que ver con retribuciones, jornada laboral y resto de condiciones de los puestos de trabajo del personal estatutario se traigan a negociar a la Mesa antes de hacer titulares de prensa. Estamos solicitando, desde hace años, mejoras retributivas, pero PARA TODOS LOS PROFESIONALES y no para grupos aislados, de manera circunstancial y a base de parches. La Sanidad mejora si mejoramos todos.**

Por otro lado, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, hemos dejado claro que, si las cuestiones esenciales de la relación laboral no se negocian, tomaremos las medidas que sean necesarias. Recordamos que **para que se cumpla lo acordado en los centros de difícil cobertura hospitalarios hemos tenido que recurrir a demandas judiciales que, afortunadamente, están ganando los profesionales y son los jueces quienes les están obligando a cumplir.**

También hemos trasladado, entre otros asuntos:

- Preguntamos el motivo por el que se ha dejado al **Hospital de Getafe sin Peluquero**. Recordamos que algunas de las funciones que hace este profesional recaen directamente en TCAES y Celadores por lo que consideramos necesario reforzar estas categorías en hospitalización mientras este asunto se resuelve con la empresa adjudicataria.
- **Solicitamos que se traiga a la Mesa un procedimiento de puesta en marcha de la jornada de 12h**. Estamos viendo que cada vez mas unidades y centros la están poniendo en marcha y en muchos casos se están tomando decisiones arbitrarias que por parte de las direcciones y muy diferentes. La jornada laboral es materia de negociación en esta Mesa y no es posible que cada centro tome decisiones respecto a cómo se ejecuta.
- Preguntamos en qué estado se encuentra el anuncio que hizo la Presidenta de la CM de la **“Tarde joven”, que iban a cubrir las matronas un día a la semana** y siempre por las tardes para atender a la población femenina entre los 12 y los 25 años.